

ACUERDO N° 71.- En la Ciudad de San Luis a DIECIOCHO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-13 DIECISEIS (16) días de licencia compensatoria al Dr. **RUBEN ANGEL ALONSO**, Fiscal de Cámara N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos desde el día 18-02-13 y hasta el 03-03-13; y PRORROGAR DOS (02) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero 2013, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12); DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período al Dr. **NESTOR ARMANDO LUCERO**.-

II) MODIFICAR el Punto III) del Acuerdo N° 54/13; AUTORIZANDO a la Dra. **ALICIA SUSANA GATTERA**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de NUEVE (9) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, los que se harán efectivos desde el día 25-02-13 y hasta el 05-03-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-